

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MORA

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2010, aprobó la modificación de tarifas y/o modificación parcial de las ordenanzas reguladoras de los impuestos y tasas que se indican a continuación, así como la implantación de la tasa por expedición de documentos administrativos: tramitación de licencias de obra y utilización de nuevas instalaciones deportivas:

Ordenanza fiscal de la tasa por expedición de licencias de apertura.

Ordenanza reguladora de la tasa por prestación del servicio municipal de aguas.

Ordenanza reguladora de la tasa por prestación de alcantarillado y depuración de aguas residuales.

Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización de piscina e instalaciones deportivas.

Ordenanza reguladora de la tasa por la prestación del servicio del centro de atención a la infancia.

Tasa por la prestación de los servicios de ayuda a domicilio.

Ordenanza de tasa por expedición de documentos administrativos.

Los expedientes instruidos se encuentran expuestos al público en la Secretaría de la Corporación por plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Dichas reclamaciones, en su caso, serán resueltas por el Ayuntamiento pleno.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en los artículos 49 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y 17.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo.

Mora 17 de noviembre de 2010.- El Alcalde, Jose Manuel Villarrubia de la Rosa.

N.º I.-11964